

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 406**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL ENCUENTRO  
NACIONAL DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES  
PROVINCIALES POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,  
NIÑOS, Y ADOLESCENTES REALIZADO EN LA CIUDAD DE  
BUENOS AIRES.**

Entró en la Sesión de: **19 de Septiembre 2024**

---

---

Girado a la Comisión Nº: **Archivo**

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque FORJA



NOTA N° 395 / 2024  
Bloque FORJA

Ushuaia, 20 de agosto de 2024.-

### FUNDAMENTOS

#### Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los legisladores y legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S, con el fin de presentar un proyecto de declaración de interés provincial al Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en la Ciudad de Buenos Aires el 13 y 14 de junio próximo pasado, con la participación de vicegobernadoras, vicegobernadores, legisladoras y legisladores de diversas provincias argentinas.

Con la Sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños a Adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, se creó la figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños a Adolescente con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los derechos del Niño y las Leyes Nacionales.

Este encuentro ha reunido a representantes de todo el país para debatir y proponer soluciones a las problemáticas que afectan a niñas, niños y adolescentes. Durante las exposiciones se han tratado temas urgentes como la emergencia alimentaria, las violencias, la necesidad de implementar la Ley Lucio, la falta de recursos en educación, la atención a la salud mental, y la protección en entornos digitales, entre otros.

El Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, contó con la participación de vicegobernadoras de las provincias de Buenos Aires Verónica Magari, de Santa Fe, Gisela Scaglia, de la Rioja, Teresita Madera; el vicegobernador de la Provincia de Chubut, Gustavo Menna; Legisladoras y Legisladores de las Provincias de Buenos Aires, Catamarca, Corrientes, Córdoba, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fé, Santiago del Estero, Tierra del Fuego AelIAS y Tucumán.

En este marco, se ha destacado la importancia de crear estrategias legislativas para garantizar la participación y consulta a niñas, niños y adolescentes, así como la atención a las infancias y adolescencias en comunidades rurales y pueblos indígenas originarios. Se hizo especial hincapié en la necesidad imperiosa de luchar contra cualquier forma de explotación infantil y de revisar el régimen penal juvenil en consonancia con estándares internacionales.

Este Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes invitó a formular nuevos compromisos conjuntos y objetivos comunes para avanzar en la protección y promoción de los derechos de los menores; compromisos que servirán como base para futuras colaboraciones y acciones coordinadas para la cooperación, el aprendizaje y el avance en la defensa y promoción de los derechos de los menores en un contexto nacional.

Por esta razón,

### **La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Declarar de interés provincial al Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, realizado en la Ciudad de Buenos Aires los días 13 y 14 de junio de 2024.

**Artículo 2º:** Reconocer y apoyar la labor de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Red de Legisladoras y Legisladores Provinciales, destacando su contribución a la protección y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia en nuestra provincia y en todo el país.

**Artículo 3º:** Remitir copia de la presente declaración a la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para ser entregada durante el Encuentro Nacional de Legisladoras y Legisladores Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

FEDERICO SCIURANO  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE - FORJA

FEDERICO J. GREVE  
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.  
BLOQUE FORJA

Myriam Noemí MARTÍNEZ  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO